



# PROTOCOLO de PREVENCIÓN y SEGURIDAD ante COVID-19

Información para:  
HOGAR NTRA. SRA. DE LOS  
DESAMPARADOS MADRID

Septiembre 2020

PROTOCOLO COVID-19  
Hogar Ntra. Sra. de los Desamparados

Ante la situación sanitaria generada por el COVID-19, y lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (artículo 10.3) y en la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Hogar Ntra. Sra de los Desamparados de Madrid ha elaborado este Protocolo de Prevención y Seguridad, siguiendo además las medidas proporcionadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad.

### **1. JUSTIFICACIÓN:**

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que ha sido denominado SARS-CoV-2. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005) ha declarado el actual brote de nuevo coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en su reunión del 30 de enero de 2020. La OMS ha denominado a esta nueva enfermedad COVID-19 (enfermedad infecciosa por coronavirus -19).

### **2. OBJETO:**

La elaboración de este protocolo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos asociados a la pandemia y proporcionar herramientas para evitar el contagio y preservar la salud de todas las personas que convivimos diariamente en el Hogar, así como el cumplimiento de lo dispuesto en la norma mencionada en la introducción de este mismo documento.

### **3. ALCANCE:**

El alcance de este protocolo es referido al Hogar Ntra. Sra. de los Desamparados, incluyendo a todos los niños, niñas y adolescentes que residen en el centro, y a todo el equipo de profesionales que prestan en él sus servicios.

#### 4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

##### ➤ HIGIENE:

- ✓ Uso obligatorio de mascarillas para todo el personal del centro, así como el lavado de manos y desinfección con gel hidroalcohol.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas para los y las menores en todas las zonas comunes, siempre y cuando no puedan mantener la distancia de seguridad necesaria, pudiéndosela quitar cuando estén en sus habitaciones.
- ✓ Lavado de manos y desinfección con gel hidroalcohol cada vez que sea necesario. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o tras tocar superficies potencialmente contaminadas. Se recomienda no tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✓ En caso de toser o estornudar, se recuerda la recomendación de cubrir la nariz y la boca con la parte interna del codo o un pañuelo desechable, tirándolo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre.
- ✓ El uso de mascarilla será obligatorio en todas las zonas comunes, incluidos los espacios al aire libre.
- ✓ Se debe utilizar la solución desinfectante/hidroalcohólica en la zona de recepción, comedor, capilla y demás zonas comunes.
- ✓ Una vez al día (por la mañana) se limpiarán: pomos, grifos, interruptores, mandos de la TV, mandos de la videoconsola y ratones de los ordenadores.
- ✓ Limpieza y desinfección diaria de zonas comunes y habitaciones.
- ✓ Los trapos de la cocina se lavarán diariamente por la noche.
- ✓ Se retirarán las toallas de los lavabos y se sustituirán por papel.
- ✓ Se servirá la comida por una sola persona.

##### ➤ ENTRADAS Y SALIDAS DEL HOGAR

- ✓ Al llegar al Hogar, será obligatoria la desinfección con gel hidroalcohol o el lavado de manos, así como el cambio de ropa, si se ha utilizado un transporte público o se ha pasado previamente por otro lugar diferente al domicilio. Deberán desinfectar los zapatos, en las alfombras habilitadas para tal efecto.

PROTOCOLO COVID-19  
Hogar Ntra. Sra. de los Desamparados

- ✓ La persona que traiga el menor, no podrá pasar de la puerta de entrada. Deberá quedar registrado en el LIBRO DE ENTRADAS Y SALIDAS nombre de dicha persona, día y hora.
- ✓ Se tomará la temperatura al menor al entrar al Hogar. A partir de los 37.1 no podrá acceder al Hogar. Tampoco lo hará si tiene síntomas compatibles con el COVID- 19: tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor de garganta, cansancio, molestias y dolores.
- ✓ En caso de que un menor haya estado en su casa por haber dado positivo, para volver al Hogar, deberá traer un Certificado médico de que la prueba es negativa y ya no hay riesgo de contagio.

➤ **VISITAS**

- ✓ Para recibir visitas en el Hogar se ha de avisar con una antelación de 24 horas, y rellenar el anexo 1.
- ✓ Sólo podrán acceder a la zona habilitada para las visitas y siempre con solicitud previa.
- ✓ Se tomará la temperatura al menor al entrar al Hogar. A partir de los 37.1 no podrá acceder al Hogar.

➤ **SALUD:**

- ✓ Todo el personal estará atento a posibles síntomas, tanto de los menores, como de los propios y se informará de inmediato a la dirección del Centro, quien procederá, si fuera necesario, a actuar como se describe en el punto 5 de este documento.

➤ **MINIMIZACIÓN DE ENCUENTROS DEL PERSONAL:**

- ✓ Se contemplarán las excepciones necesarias para cubrir la correcta atención a los y las menores y las circunstancias laborales y/o personales de cada uno.
- ✓ Se intentará reducir al máximo los tiempos en los que haya más concentración de personas.

## 5. CÓMO ACTUAR ANTE UN POSIBLE CASO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19

El Hogar Ntra. Sra. de los Desamparados, pertenece al área sanitaria del Hospital Ramón y Cajal, por lo que en caso de necesidad, la dirección se pondrá en contacto con el o la responsable de dicha área para seguir las directrices que desde allí nos den, en cuanto a cómo actuar en caso de posible contagio.

- **PERSONAL:** En caso de que cualquier miembro del equipo de profesionales perciba o presente algún síntoma (los más frecuentes son fiebre, tos seca y fatiga) deberá ponerse en contacto con su área sanitaria, según la zona donde tenga establecida su residencia habitual.
- **MENORES:** Se tendrá preparado un espacio apartado del resto, para ser utilizado en el caso de que un niño o niña presente los síntomas mencionados, así como de una persona que se dedicará exclusivamente a su atención. La dirección del Centro se pondrá en contacto con la familia del menor para que venga a recogerlo. La familia del menor deberá ponerse en contacto con su área sanitaria, según la zona donde tenga establecida su residencia habitual.

En ambos casos, las directrices a seguir serán las proporcionadas por el sistema sanitario.

## 6. CONSIDERACIONES LEGALES:

- ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (artículo 10.3)
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ministerio de Sanidad.
- Organización Mundial de la Salud.

## ANEXOS

### Anexo 1. Recepción de visitas

D./D<sup>a</sup>. .....  
con DNI ..... acude el día ..... de..... de 202 .....  
a la hora ..... a visitar a D<sup>a</sup>. .....  
.....

#### DECLARA:

Que no manifiesta ningún síntoma compatible con la patología COVID-19 como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta u otros similares, ni ha estado en los 14 días anteriores en contacto con ningún contagiado, y autoriza de manera expresa dar sus datos personales para facilitar la trazabilidad y su rastro en caso de contagio, indicando para ello el siguiente número de teléfono: ..... y/o e-mail:.....

#### Firma:

*Le informamos que los datos de contacto relativos a la visita serán tratados bajo la responsabilidad del Hogar Ntra. Sra. de los Desamparados y almacenados en nuestros sistemas por un plazo de treinta (30) días de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Estos se tratarán con base al interés público en el ámbito de la salud pública, con el fin de contactar con Ud. en caso de que alguno de los asistentes con los que hubiera estado en contacto comunicara tener síntomas o ser diagnosticado de COVID-19. Igualmente, y para romper la cadena de contagios, le rogamos que si, tras la visita a las instalaciones, dentro de los 15 días siguientes presentara síntomas de la enfermedad, nos lo comunique a la dirección.*

PROTOCOLO COVID-19  
Hogar Ntra. Sra. de los Desamparados

Anexo 2. Declaración responsable del residente con relación a la enfermedad COVID-19

Yo \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor de/los/las  
menor/es \_\_\_\_\_  
cuya incorporación a la Hogar será el día ..... de..... de 202 .....

DECLARA:

Que no manifiesta/an ningún síntoma compatible con la patología COVID-19 como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta u otros similares, ni ha estado en los 14 días anteriores en contacto con ningún contagiado.

Y para que así conste, se firma en ....., a ...../ ...../ 202....

Firma: